

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-28259-20221215091746.pdf		1	2 - 2
3	27829_Propuesta_transferencia_crédito.pdf	14992026_20221215_091747.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	14992634_20221215_091748.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	14992879_20221215_091749.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	14992986_20221215_091751.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/28259

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 15-12-2022 09:17:47)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEPARTAMENTO EDUCACION VIAL

Resguardo del documento: 27829_Propuesta_transferencia_crédito.pdf

SHA256: 765FFF75D044F2622BFC0986666958C584CE4D4DBF08A7680F7E1A422FE11A61

CSV: 0AA35A67FC7ABA6CA9ED Fecha de insercion : 12-12-2022 12:40:53

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 095AEB1A0AF6D3D5D1D6B138C5CDDD785D26223FD354120A0694752508942EC2

CSV: EF6E9B4E6C4B2379D200 Fecha de insercion : 13-12-2022 09:43:43

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 1A862929209CB852809EE8148429879FBC0ED133ACF0B0EB970E4FA32E102FEE

CSV: 3DFEFCFD97FC605E07714 Fecha de insercion : 13-12-2022 13:30:29

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: 82647CE1D72DAC7AA4C36EC8F9E4A1C2CEB599057E65C044B15C920EFD994114

CSV: 848492517A682851A1AF Fecha de insercion : 13-12-2022 13:30:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa
POLICIA LOCAL
N/Refª: FJG/mg
Expte. GEX: 27829/2022

POLICIA LOCAL

Asunto: Propuesta
transferencia de crédito

PROPUESTA TTE. ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, dentro de la misma Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

ALTA	BAJA
50 130 62400	50 133 21300
Equipamiento Policía Local 242,00 € (Adquisición de karts)	Conserv. señalización 242,00 €

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, son reducibles sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromisos de gastos que afecten a los créditos que se dan de baja.

El Tte. de Alcalde
de Seguridad y Tráfico

C/. Conde de la Cortina, s/n - 14550 MONTILLA (Córdoba) – Tlfno.: 957 65 26 26, Fax 957 65 58 67 – e-mail: policia@montilla.es

Código seguro de verificación (CSV):

0AA3 5A67 FC7A BA6C A9ED



0AA35A67FC7ABA6CA9ED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde GARCIA ZAMORA FRANCISCO JOSE el 12-12-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 80/2022 GEX 28259/2022
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEPARTAMENTO EDUCACION VIAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EF6E 9B4E 6C4B 2379 D200



EF6E9B4E6C4B2379D200

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-12-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 80/2022 GEX 28259/2022
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEPARTAMENTO EDUCACION VIAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la estabilidad porque la ejecución del gasto en los capítulos al alza afectará a dicha magnitud de la misma manera que la ejecución del gasto en su capítulo de origen.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3DFE CFD9 7FC6 05E0 7714



3DFE CFD9 7FC6 05E0 7714

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-12-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 80/2022
GEX 28259-2022

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEPARTAMENTO EDUCACION VIAL

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 80/2022(GEX 28259-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA		ALTA	
50-133-21300	CONSERV. SEÑALIZACIÓN	50-130-62400	EQUIP. POLICIA LOCAL
.....242,00€242,00€

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8484 9251 7A68 2851 A1AF



848492517A682851A1AF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14-12-2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2022